

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 2.924/2011

De conformidad con lo establecido en el artículo ciento veintidós punto tres de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo artículo ciento sesenta y nueve del Real Decreto Legislativo 2/2004 y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, habida cuenta de que la Corporación Municipal, adoptó acuerdo aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio del 2011, en sesión plenaria del día 24 de febrero de 2011 elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, durante el plazo de exposición al público, se hace constar la elevación a definitivo del mismo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

**INGRESOS**

1. Impuestos directos: 634.670,50
  2. Impuestos indirectos: 17.983,79
  3. Tasas, precios publicos y otros ingresos: 242.577,61
  4. Transferencia corrientes: 1.692.232,27
  5. Ingresos patrimoniales: 19.590,59
  7. Transferencias de capital: 1.211.180,53
  8. Activos financieros: 2.404,00
  9. Pasivos financieros: 18.778,84
- Total: 3.839.418,13

**GASTOS**

1. Gastos de personal: 1.638.508,72
  2. Gastos corrientes en bienes y servicios: 1.011.231,14
  3. Gastos financieros: 12.336,64
  4. Transferencias corrientes: 129.908,70
  6. Inversiones reales: 977.993,23
  7. Transferencias de capital: 20.202,84
  8. Activos financieros: 2.404,00
  9. Pasivos financieros: 46.832,86
- Total: 3.839.418,13

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) Funcionario**

- I) Escala de habilitación Nacional
  - Subescala Secretaria-Intervención; 1; A1/A2; 26
- II) Escala de Administración General
  - Subescala Administrativa; 2; C1; 22
  - Subescala Auxiliar; 2; C2; 18
- III) Escala de Administración Especial
  - Subescala Servicios Especiales
    - a) Cuerpo Policía Local:
      - Empleo: Policía Local; 7; C1; 22
    - B) Personal Laboral
      - Arquitecto Técnico; A2; 26; Indefinido
      - Administrativo; C1; 22; Indefinido
      - Auxiliar de Biblioteca; C2; 18; Indefinido tiempo parcial
      - Auxiliar de Servicios Múltiples; 1; E; 14; Indefinido
      - Portero colegio; 1; E; 14; Indefinido
      - Ayudante consultorio; 1; E; 14; Indefinido
      - Limpiadores; 3; E; 14; Indefinido
      - Animador/Dinamizador Juvenil; 1; E; 14; Indefinido
      - Técnico Deportivo; 1; E; 14; Indefinido
      - Maestra Guardería Municipal 2 A2 Indefinido
      - Técnicos Superior de Jardín de Infan. o Cuidador/a Infantil; 3; C2; Indefinido
      - Maestro de Obras; 1; C2; 18; Indefinido
      - Conductor; 1; C2; 18; Indefinido
      - Coordinador Mantenimiento; 1; E; 14; Indefinido
      - Jardinero; 1; E; 14; Indefinido
      - Operario; 1; E; 12; Indefinido tiempo parcial

Según lo dispuesto en el art. 171 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se podrá interponer contra el referido Presupuesto Municipal Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia Montemayor a 21 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.